



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PunoDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Yunguyo, 20 de noviembre de 2024

OFICIO N° 00041-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/EIBP

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
CON ATENCIÓN ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE PISOS MICROPOROSO
GOMA EVA CON SALDOS PRESUPESTALES DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO
CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS Y NIÑOS
DE 12 A 36 MESES .**

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

5F 20 NOV 2024
EXPEDIENTE N° 11305
HORA: 4:00pm FIRMA:

Es grato dirigirme a Usted para saludar cordialmente a su persona, al mismo tiempo poner en su conocimiento que en cumplimiento de OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI que establece las *Orientaciones adicionales para la ejecución de recursos en el marco de la implementación del servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niñas y niños de 12 a 36 meses*, donde se detalla que se podrá considerar la adquisición adicional de los siguientes bienes y/o kits con la finalidad de ejecutar la totalidad de los recursos asignados, en el siguiente orden de prioridad:

- Ítems del kit de aseo y limpieza, priorizando pañales, paños húmedos, jabón y papel toalla, así como gorro desechable, guantes de PVC y cubre calzado desechable.*
- Piso de microporoso goma EVA de acuerdo al tamaño de cada aula.*
- Ítems del kit mobiliario.*
- Ítems del kit material fungible.*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



Teniendo en conocimiento que existe un saldo presupuestal de 1170.00 S/ soles es por ello que de acuerdo a las prioridades se pudo evidenciar que en el aula de EDU CUNA de la CUNA JARDIN N° 245 no se requiere los kits de limpieza por tal motivo se esta tomando en cuenta la prioridad señalada en el literal b piso de microporoso goma EVA detallando las características en las especificaciones técnicas adjuntas al presente documento.

Sin otro particular, en espera de su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente;




Prof. Criss Anyela Castro Curo
Especialista de Educación Inicial
UGEL YUNGUYO



ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **AREA USUARIA:** Gestión Pedagógica - Especialista de Educación Inicial

2. **ACTIVIDAD DEL POI:** NO

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de pisos de microporoso goma eva para garantizar la implementación de Instituciones Educativas del Nivel Inicial para niños menores de tres años del ámbito de la Ugel Yunguyo.

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LOS NIVELES DE INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL YUNGUYO.

5. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Dotar de pisos de microporoso goma eva para la Cuna jardín N° 245 que tiene la atención EDU CUNA de la UGEL Yunguyo a fin de garantizar la ejecución presupuestal de forma optima.

6. **DESCRIPCION DEL BIEN:**

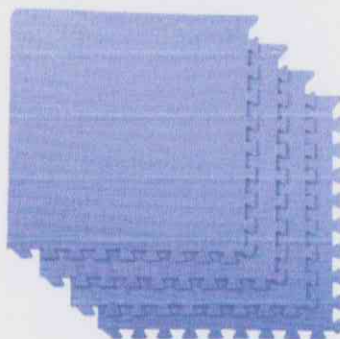
ITEM	CANTIDAD	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION
01	13	Unidad	PISOS DE MICROPOROSO DE GOMA EVA EN COLOR MORADO

CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES:

ITEM 1

- **NOMBRE DEL MATERIAL:** Pisos de microporoso de goma eva en color morado de 6 piezas.
- **DESCRIPCIÓN:** set de 6 piezas de 60 x 60 , 2,3 de grosor color morado
- **CARACTERÍSTICA:** microporoso goma eva

IMÁGEN REFERENCIAL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los bienes entregados por el contratista, deben ser nuevos y deben estar en perfectas condiciones para su uso.

El postor deberá adjuntar en su oferta la ficha técnica, de los bienes propuestos, a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas, los mismos que se presentaran en español.

Los bienes solicitados deben de incluir todos los costos que comprende el costo del servicio de, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones pruebas y, de ser el caso, los costos laborales a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que prueba tener incidencia sobre la entrega del bien.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, ubicado en el Jr. Independencia N° 1034 de lunes a viernes y en el horario de 08:00 a 16:30 horas.

El plazo de entrega es de 10 días calendarios desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra.

8. GARANTIA:

La garantía, ofrecida por el contratista para los bienes, será por el plazo de 12 meses por defectos de fábrica, contados a partir de la recepción de los bienes por parte de la entidad.

9. REPOSICION DE BIEN DEFECTUOSO:

En el cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de 03 días calendarios, contados a partir de la comunicación remitida al proveedor mediante correo electrónico.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de Conformidad.
- Conformidad Recepción del Área de Almacén de la UGEL YUNGUYO
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión de los bienes entregados.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL:

- Por incumplimiento de las especificaciones técnicas del bien
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la entrega del bien.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

"Indicar de ser necesario, penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Tener en cuenta lo establecido en el artículo 166 del Reglamento.




Prof. Criss Anyela Castro Gurusí
Especialista de Educación Inicial
UGEL YUNGUYO